26/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Una nueva sentencia condena a las administraciones aragonesas por vulnerar derechos fundamentales de los sanitarios ante la Covid-19

- ***En su sentencia el magistrado de Huesca, estima la demanda presentada por el sindicato FASAMED y concluye que se ha producido una vulneración del derecho a la salud y a la integridad física de los trabajadores sanitarios, y que la administración no actuó con la toda la diligencia que le es exigible al empleador para protegerlos***

Una nueva **sentencia**, dictada esta vez por el magistrado del Juzgado de lo Social de Huesca, Eduardo Bernués, condena al **Servicio Aragonés de Salud (SAS)**, al **Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)**, y a la **Diputación General de Aragón (DGA)** a proporcionar a los empleados públicos sanitarios del Grupo "A" los equipos de protección individual (EPIs) adecuados ante los riesgos de exposición al virus SARS-CoV-2 y ante el riesgo de contagio o infección del Covid-19.

Especifica el magistrado en su sentencia que en cumplimiento de lo previsto en la legislación de prevención de riesgos laborales, en el momento en que las administraciones dispongan de los EPIs, y ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF